

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Naturaleza **Instrumento de nueva creación**

Ayuda financiera (en forma de **préstamos y subvenciones**) a gran escala para **inversiones públicas y reformas** que aumenten la **resiliencia de las economías** de los Estados miembros, mediante la aplicación de **planes nacionales** de recuperación y resiliencia.

Está orientado a ayudar a los Estados miembros a **abordar sus principales retos económicos y sociales**, que se han visto exacerbados por la pandemia en diversos ámbitos (social, empleo, educación, investigación, innovación, etc.), destacando las cuestiones relacionadas con el **entorno empresarial, la administración pública y el sector financiero**. Esta ayuda financiera se dirige a aquellas **inversiones y reformas que se centren en las necesidades detectadas que, además, estén alineadas**

con las derivadas de las transiciones ecológica y digital, con el fin de asegurar una recuperación sostenible.

Dentro de este Mecanismo cobra una **gran importancia** la determinación y preparación de una **cartera de proyectos** en cada Estado miembro que sean pertinentes **en consonancia con las prioridades presentadas en el Semestre Europeo**. En concreto, cada Estado miembro debe elaborar su **plan nacional de recuperación y resiliencia**, recogiendo el programa de reformas e inversiones para el **periodo 2021-2023**. Este plan, previa evaluación y aprobación por parte de la Comisión Europea, se revisará y adaptará según proceda en 2022 para tener en cuenta la asignación definitiva de fondos correspondiente a 2023.

Objetivos

- **Promover la cohesión económica, social y territorial** de la Unión, mejorando la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados miembros, mitigando las repercusiones sociales y económicas de la crisis y apoyando las transiciones ecológica y digital, de forma que sea posible restaurar el potencial de crecimiento de las economías de la Unión.
- Fomentar la **creación de empleo** tras la crisis de la COVID-19.
- Promover el **crecimiento sostenible**.
- **Proporcionar a los Estados miembros ayuda financiera** para que alcancen los objetivos intermedios y las metas de reforma e inversión establecidos en sus planes de recuperación y resiliencia.



TRANSICIÓN ECOLÓGICA



TRANSICIÓN DIGITAL



REINDUSTRIALIZACIÓN

pilares asociados

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Cuantía total

672.500 Millones de euros

Cuantía para España

125.460 Millones de euros

Concentrando el **90% del importe total del Plan Europeo de Recuperación**

360.000
millones de euros en
préstamos
53,5%

312.500
millones de euros en
subvenciones
46,5%

63.300
millones de euros en
préstamos
53,6%

58.160
millones de euros en
subvenciones
46,4%

Colectivos destinatarios | **Estados Miembro**

Dentro de cada uno de ellos, por decisión del Gobierno central, se organizará la gestión de los fondos entre la Administración General del Estado y las Administraciones Territoriales y, dentro de la primera, se establecerá qué entidades tendrán un rol en este ámbito (por ejemplo, red.es, el CDTI, etc.).

Principales sectores implicados | **Todos**



Acceso | **Indirecto**

En consecuencia, es fundamental la colaboración público-privada.

Reembolso

Deberán ser reembolsados los **préstamos**, pero **no las subvenciones**.

Documentación asociada | **Descarga PDFs**



Nuevo mecanismo de recuperación y resiliencia



Financiación del Plan de Recuperación para Europa

tipología de proyectos



TURISMO INTELIGENTE

Recuperación y apoyo a la industria turística por medio de la Economía Digital para el desarrollo de los territorios turísticos y de las PYMES del sector.



CASH LESS

Universalización y el uso generalizado del pago digital como una palanca para apoyar la transformación digital de nuestra economía, mejorando la experiencia del usuario y la disponibilidad de los medios de pago.



CORREDOR DEL HIDRÓGENO

Creación de Living Lab y logística asociada a diferentes usos del H2.

CEOEX Europa

**Oficina técnica de apoyo
para proyectos europeos**

Estos fondos suponen una oportunidad única para España. Nunca en la historia se ha producido un plan de inversión pública como el propuesto por la Unión Europea, por lo que resulta fundamental aprovecharlo de manera adecuada. Así, debido al alto impacto derivado de la crisis, parte de este dinero debe ir destinado para el sector privado, para las empresas. De esta forma, seremos capaces de maximizar su potencial si, entre todos, conseguimos presentar proyectos concretos de valor alineados con las directrices de la Unión Europea.

Para ello, **CEOE** ha puesto en marcha la **Oficina Técnica de Apoyo para Proyectos Europeos**, con la vocación de ser capaz de generar un efecto aglutinador y dinamizador de las potenciales demandas empresariales que contribuya a un uso eficaz y eficiente de los mismos, con un doble objetivo: por un lado, que los fondos lleguen lo más rápidamente posible a la economía real; y, por otro lado, que estén dirigidos a la transformación de la economía española en una más productiva, competitiva y resiliente.

CEOE
Empresas Españolas

ceoe.es | 915 663 400 | ceoe@ceoe.es